



Universidad de Guanajuato
Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios
Unidad de Infraestructura y Conservación/Departamento de Administración de la
Construcción
Acta de Junta Aclaratoria

Procedimiento: Licitación simplificada número **UG/RE/LS-007/2022**

Descripción de la obra: **“Complemento de áreas exteriores de la Torre de Laboratorios de la División de Ciencias Naturales y Exactas, Sede Noria Alta del Campus Guanajuato”**

Ubicación: **“Noria Alta S/N, C.P. 36050, Guanajuato, Gto.”**

En la ciudad de **Guanajuato, Gto.**, siendo las **12:00** horas del día **07 de julio de 2022** se reunieron en las instalaciones que ocupa la Sala de juntas del Departamento de Administración de la Construcción, ubicada en colonia Noria Alta sin número, la persona servidora pública comisionada para este acto mediante oficio **S/N** del 13 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Eric Michelini Rodríguez, así como los representantes de las áreas técnicas de proyectos y ejecución de las obras, adscritos a la Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios, así como el representante del Órgano Interno de Control de la Universidad, cuyos nombres cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, a efecto de llevar a cabo la **Junta Aclaratoria** dentro del procedimiento de Licitación Simplificada No. **UG/RE/LS-007/2022**, convocada para la adjudicación de la obra **“Complemento de áreas exteriores de la Torre de Laboratorios de la División de Ciencias Naturales y Exactas, Sede Noria Alta del Campus Guanajuato”**, siendo este el último momento para realizar modificaciones a los términos y condiciones de las bases de la licitación, por lo que se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitadores. En uso de la palabra, el comisionado para atender el presente acto, en los términos señalados en el oficio **S/N** del 13 de enero de 2017, suscrito por el Mtro. Eloy Juárez Sandoval, informa que el presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en los *artículos 54, penúltimo párrafo y 57 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 102 de su Reglamento.*

A continuación, se procede a pasar lista de asistencia de las personas servidoras públicas que nos acompañan:

Nombre	Cargo	Correo electrónico
Ing. Alejandro Alfonso Pinedo López	Coordinador de Costos	apinedo@ugto.mx

Lucia Ferranda



Universidad de Guanajuato
Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios
Unidad de Infraestructura y Conservación/Departamento de Administración de la
Construcción

Lic. María del Socorro Ávila Herrera.	Coordinador de Licitaciones.	de mavila@ugto.mx
C.P. Alma Elisa González Vega	Asistente de Coordinación de Licitaciones	alma.gonzalez@ugto.mx
Ing. Samantha Elizabeth Guerra Cardona	Supervisor de Obra	se.guerra@ugto.mx
Ing. Edgar Alejandro Álvarez Rivera	Representante del Órgano Interno de Control	ea.alvarez@ugto.mx
Arq. Plinio Manuel Martínez Tafolla Hernández	Proyectista y/o Departamento de Proyectos	manuel.martinez@ugto.mx
Arq. Lucía Fernanda García Mares	Proyectista y/o Departamento de Proyectos	lf.garcia@ugto.mx

A continuación, procede a pasar lista de presentes, encontrándose los representantes de los licitantes siguientes:

Nombre del licitador	Nombre del representante
Proyectos Construcción, S.A. de C.V.	Arq. Mario Alberto Martínez Estrada
Constructora Erso, S.A. de C.V.	Arq. Luis Alejandro Vidaurri Gasca
Constructora Hernández Parra, S.A. de C.V.	Ing. Gustavo Hernández Parra
OR3, S. de R.L. de C.V.	Arq. Daniel Ontiveros Orozco



Universidad de Guanajuato
Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios
Unidad de Infraestructura y Conservación/Departamento de Administración de la
Construcción

En seguida, se hacen las siguientes precisiones:

1. Es de vital importancia que se adopten responsablemente las medidas que garanticen las condiciones para evitar la propagación del Coronavirus SARS-Cov2 (COVID-19), exhortamos a la empresa ganadora a aplicar los "Lineamientos de control sanitario en la Ejecución de Obra Pública de la Universidad de Guanajuato ante la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
2. El contratista adjudicado, derivado de este procedimiento, deberá proveer la energía eléctrica y el agua necesaria para la ejecución de la obra; por lo cual los licitantes participantes en el presente procedimiento deberán considerarlo en los Análisis de Precios Unitarios; las casacas y equipo de seguridad para sus trabajadores dentro de la obra deberán considerarlo en la Integración de las Cuadrillas de Mano de Obra bajo el rubro de equipo de seguridad y el señalamiento preventivo deberán considerarlo rubro de indirectos.
3. Las empresas licitantes deberán considerar en la elaboración de su propuesta todos los acarreo necesarios dentro y fuera de la obra, a cualquier nivel y a cualquier estación, tanto del suministro de materiales como para el retiro de sobrantes.
4. De acuerdo con lo señalado en el artículo 67 del Reglamento, el costo directo de materiales incluye el control de calidad para su determinación, por lo que no deberán ser considerados dentro de los costos indirectos.
5. Las empresas deberán considerar dentro de sus costos indirectos, la generación de los planos "AS BUILT" de obra, mismos que serán proporcionados por partida concluida y anexados en una carpeta, en formato digital "DWG" e impresos en tamaño doble carta debidamente firmados por el representante legal de la empresa y por su representante técnico o especialista de cada rubro indicando su cédula profesional. La supervisión de la obra validará el contenido y actualización de estos con referencia a las variaciones o modificaciones efectuadas al proyecto original. Esta carpeta se entregará previo a la presentación del finiquito de los trabajos y formará parte del cierre administrativo de la obra.
6. Se informa que durante el desarrollo de la obra se operará monitoreo constante del avance físico real efectivo respecto al calendario de avance presentado, de manera que, en su caso se aplicarán requerimientos y sanciones que resulten atinentes.
7. En la caseta de campo se requiere servicio de telefonía celular e internet, siendo obligatorio el empleo de este medio cuando menos del Residente de la obra, éste será el instrumento de comunicación más pronto y efectivo con la Supervisión de la Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios, el cual deberá incluirse en factor de indirectos.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Sede Noria Alta S/N
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36050
Teléfonos: (473) 732 00 06, 732 57 51, 732 84 61 y 732 19 31. ext. 8280; Fax: ext. 8212

www.ugto.mx

Página 3 | 7

Lucia Ferrada

4



Universidad de Guanajuato
Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios
Unidad de Infraestructura y Conservación/Departamento de Administración de la
Construcción

8. El proponente deberá de considerar los factores meteorológicos que pudieran influir durante la ejecución de la obra, al formular su proposición como, baja eficiencia, tiempos inactivos del equipo de construcción, etc., ya que no se aceptará reclamación del contratista respecto a los precios unitarios contenidos en su proposición aduciendo el desconocimiento de las condiciones en que se realizarán los trabajos.
9. Así mismo deberán considerar los señalamientos y dispositivos de seguridad necesarios durante el desarrollo de la obra, por lo que se deberá considerar y desglosar un porcentaje de sus indirectos dentro de su propuesta para el suministro y colocación del señalamiento de protección de obra que se requiera, con el fin de dar seguridad a los usuarios y al propio personal de la empresa, además deberá considerar la reposición de inmediato de elementos que se dañen o se pierdan durante la ejecución de los trabajos imputables a la empresa.

Acto continuo se da respuesta a las preguntas formuladas en el presente acto, por los licitantes presentes:

Licitante:	Constructora Erso, S.A. de C.V.
Pregunta:	1.- Los conceptos con clave A6.02 y A6.03 correspondientes a la partida A6 instalación eléctrica, contienen la misma descripción: suministro y colocación de dado piramidal de concreto prefabricado De igual manera sucede con los conceptos con clave A6.44 y A6.45 de la misma partida suministro e instalación de caja registro CONDULET ESTILO LR DE 1" SERIE OVALADA ¿Es correcto o solo se considerará uno de ellos en la ejecución de los trabajos?
Respuesta:	En el concepto A6.03 y A6.45 de la partida A6 INST Eléctrica se considerarán con cantidad cero, los conceptos A6.02 y A6.44 se considerarán con la cantidad indicada.
Pregunta:	2.- ¿Cuántos tubos PAD de 53 mm de diámetro incluye el concepto A6.36? correspondiente a la partida A6 INST. ELÉCTRICA. Suministro y colocación de tubería para banco de ductos conformado entre registros de baja tensión, sección de excavación de 30cm de ancho x 55 cm de profundidad, tubería PAD de 53mm
Respuesta:	Para el concepto A6.36 de la partida A6 Inst. Eléctrica solo se considerará la colocación de un tubo PAD
Pregunta:	3.- ¿Es correcta la unidad del concepto con clave B3.08? correspondiente a la partida B velaria en plaza de acceso de laboratorios, subpartida b3 estructura y velaria. colocación de junta constructiva usando tiras de fexpan de 1" ¿La unidad es KG?

Lucia Fernando

CS

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Universidad de Guanajuato
Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios
Unidad de Infraestructura y Conservación/Departamento de Administración de la
Construcción

Respuesta:
En el concepto B3.08 la unidad correcta a considerar es metro.
Pregunta:
4.- ¿En dónde se debe considerar el laboratorio para control de calidad, en los costos directos o en los costos indirectos?
Respuesta:
Las pruebas de laboratorio para control de calidad se deberán considerar en los costos directos en la tarjeta de precio unitario.

Enseguida se informa que la presente es la única Junta de Aclaraciones dentro del presente procedimiento de contratación. **Recomendaciones:** para el acto de presentación y apertura de proposiciones se cerrarán las puertas de la Sala de juntas del Departamento de Administración de la Construcción el día **25 de julio** del año en curso a las **12:00 horas** de acuerdo con la zona horaria del centro de México. Por lo tanto, se les sugiere a los licitantes presentarse con la debida anticipación para llevar a cabo el registro correspondiente. Para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto siendo las 12:45 horas del día de su inicio.

Por la Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios:

Ing. Alejandro Alfonso Pinedo López Coordinador de Costos.

Lic. María del Socorro Ávila Herrera. Coordinador de Licitaciones.

C.P. Alma Elisa González Vega Asistente de Coordinación de Licitaciones

Ing. Samantha Elizabeth Guerra Cardona Supervisor de Obra

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Sede Noria Alta S/N

Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36050

Teléfonos: (473) 732 00 06, 732 57 51, 732 84 61 y 732 19 31, ext. 8280; Fax: ext. 8212

www.ugto.mx

uca Ferrada



Universidad de Guanajuato
Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios
Unidad de Infraestructura y Conservación/Departamento de Administración de la
Construcción

Arq. Plinio Manuel Martínez Tafolla
Hernández

Proyectista

Lucia Fernanda

Arq. Lucía Fernanda García Mares

Proyectista

Por el Órgano Interno de Control de la Universidad:

Ing. Edgar Alejandro Álvarez Rivera

En representación del Órgano Interno de Control
de Universidad.

Por los Licitantes:

Arq. Mario Alberto Martínez Estrada

Proyectos Construcción, S.A. de C.V.

Arq. Luis Alejandro Vidaurri Gasca

Constructora Erso, S.A. de C.V.



Universidad de Guanajuato
Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios
Unidad de Infraestructura y Conservación/Departamento de Administración de la
Construcción

Ing. Gustavo Hernández Parra

Constructora Hernández Parra, S.A. de C.V.

Arq. Daniel Ontiveros Orozco

OR3, S. de R.L. de C.V.